



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Serie: 100-3.3-44
CIRCULAR INFORMATIVA N° 004 DE 2022	Página 1 de 2



Bucaramanga, 18 de febrero de 2022

Encargo Auxiliar Administrativo- Código 407 -Grado 05

La Asesora de Talento Humano procedió a verificar las hojas de vida presentada por ocho (8) funcionarios de carrera administrativa que pertenece al cargo inmediatamente inferior, dentro de la convocatoria Interna N°002/202 para proveer el encargo de un empleo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05 adscrito a cualquier dependencia de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Que en atención a los lineamientos para encargos de servidores públicos de carrera administrativa expedido por el Departamento Administrativo de la Función pública de junio de 2021 estableció:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019 y en el Decreto 648 de 2017, se desprenden las siguientes normas generales:

a) El encargo en empleos de carrera administrativa que se encuentren vacantes de manera definitiva o temporal sólo es predicable respecto de empleados titulares de derechos de carrera.

Solo en caso de que no exista titular del empleo de carrera inmediatamente inferior que acredite las condiciones y requisitos exigidos para que se conceda el derecho al encargo, se continuará con la provisión respecto de los titulares del cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente hasta encontrar el candidato que pueda ocupar el empleo.

De no existir servidor de carrera que reúna los requisitos, se podrán tener en cuenta los servidores que acaban de superar el periodo de prueba en el nivel sobresaliente.

Dicho derecho en ningún caso se extiende a servidores en provisionalidad o empleados de otra naturaleza.”

Es decir que los servidores que acaban de superar el período de prueba con calificación sobresaliente o en su defecto satisfactoria solo podrán acceder a un encargo siempre y cuando no existan servidores de carrera administrativa con evaluación del desempeño sobresaliente o satisfactoria, que cumplan con los requisitos señalados en la Ley 1960 de 2019, artículo 1°.

Por lo anteriormente expuesto, en razón a que existen ocho (8) aspirantes desempeñándose en el cargo inmediatamente inferior y que siete (7) de éstos acaban de superar el período de prueba al cierre de la inscripción de la presente convocatoria, se procede a efectuar la verificación de los requisitos mínimos del funcionario de carrera administrativa que cuenta con la evaluación definitiva ordinaria del último periodo (2020-2021).

Que, con base en la información tomada de las historias laborales el día 16 de febrero de 2022, se consolidó el informe definitivo de verificación de la información de cumplimiento de requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019, Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, criterio unificado de la Comisión Nacional de Servicio Civil de fecha 13 de agosto de 2019 y Resolución 408 de 2016 *“Manual de Funciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga”*, para proveer el encargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05 adscrito a cualquier dependencia de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Se informa que en la reunión de Comisión de Personal efectuada el 18 de febrero de 2022, fue socializado por parte del Asesor de Talento Humano el informe de verificación de requisitos mínimos de la Convocatoria Interna N° 002-2022, encargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05 adscrito a cualquier dependencia de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Serie: 100-3.3-44
CIRCULAR INFORMATIVA N° 004 DE 2022	Página 2 de 2

**GOBERNAR
ES HACER**

Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05							
Nombre	Cargo y nivel de empleo actual	Resultados y nivel de calificación de la última evaluación de desempeño		Requisitos del cargo		Sanciones disciplinarias vigencia anterior	Cumplimiento total de los criterios establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 artículo 1
		Calificación	Nivel	Estudio	Experiencia		
Martha Cecilia Bravo Rueda	Auxiliar Administrativo código 407 grado 03	95.21	SOBRESALIENTE	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple

Por lo anterior, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga evidenció que la Señora Martha Cecilia Bravo Rueda funcionaria de carrera administrativa de la Entidad reúne los requisitos mínimos para proveer el encargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05 adscrito a cualquier dependencia de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en cumplimiento al Manual de Funciones - Resolución 408 de 2016, por lo que decide la Dirección General proveer la vacante mediante nombramiento en encargo de vacancia temporal.

Esta publicación se mantendrá por dos (02) días hábiles y procederá de acuerdo con el procedimiento legal.

Atentamente,


IVAN RODRIGUEZ DURAN
Director General (E)

Proyectó: Dra. Estefanía López Espinosa, Asesora Grupo Talento Humano
Revisó: Dr. Luis Fernando Zambrano Piñeros - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Revisó: Dra. Cecilia Hoyos Gómez – CPS Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Dr. Jorge Andrés Contreras Sánchez- Secretario General
Revisó: Dr. Jorge Eduardo Lamo Gómez – Asesor Externo

EXB





KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia